ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DOCUMENTO DE EXPRESIONES DE INTERES

CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROCESO PREVIO

Código ENDE N° CDCPP-ENDE-2018-127

SEGUNDA INVITACION

COMPRA DE MATERIAL PARA PUESTOS DE TRANSFORMACION EN MEDIA TENSION - SISTEMA AISLADO COBIJA - GESTION 2018

Cochabamba, octubre 2018

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES

SECCIÓN I
GENERALIDADES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El presente proceso de Expresiones de Interés se rige por el Reglamento Específico RE-SABS EPNE (3ra. Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE aprobado mediante Resolución de Directorio N° 014/2013 de fecha 29 de octubre del 2013, el Manual de Procedimiento de Contrataciones Directas aprobado con la misma Resolución de Directorio y elaborado en el marco del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, y el presente Términos de Referencia o especificaciones técnicas.

2. PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

a) Personas naturales con capacidad de contratar.
b) Empresas legalmente constituidas en Bolivia.
c) Asociaciones Accidentales legalmente constituidas en Bolivia.

3. CONSULTAS ESCRITAS SOBRE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas al responsable de atender consultas, hasta dos (2) días hábiles antes a la fecha límite establecida para la presentación de las expresiones de interés.

4. ENMIENDAS

La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Expresiones de Interés con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las Consultas Escritas, en cualquier momento, antes de la fecha límite establecida para la presentación de las expresiones de interés.

La Enmienda será aprobado y visado por el RPCD, misma que será notificada en la página Web de ENDE **http://www.ende.bo/expresiones-de-interes/vigentes/**.

5. AMPLIACIÓN DE PLAZO

5.1 El RPCD podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas como máximo por diez (10) días hábiles, por única vez mediante Nota o Resolución expresa, por las siguientes causas debidamente justificadas:

a) Enmiendas al Documento de Expresiones de Interés.
b) Causas de fuerza mayor.
c) Caso fortuito.

La ampliación deberá ser realizada de manera previa a la fecha y hora establecidas para la presentación de expresiones de interés.

5.2 Los nuevos plazos serán publicados vía publicación en periódico, correo electrónico y/o fax y en la Mesa de Partes de la empresa convocante.

5.3 Cuando la ampliación sea por enmiendas al Documento de expresiones de interés, la ampliación de plazo de presentación de expresiones de interés se incluirá en la Enmienda para su aprobación.

6. GARANTÍAS

6.1 Tipo de Garantías requerido

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del RESABS-EPNE, de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, **ha definido como tipo de garantía a presentar: Garantía a Primer Requerimiento emitida por una entidad bancaria** que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, independientemente del monto contratado.

La garantía solicitada es la siguiente:

6.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la emisión de la garantía de cumplimiento de contrato y deberá exceder sesenta (60) días calendario, al plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en los Términos de referencia o especificaciones técnicas.

Esta garantía o la retención, será devuelta al contratista una vez que se cuente con la conformidad de recepción definitiva. En caso de que el proponente sea invitado para suscribir contrato u orden de compra por montos inferiores a Bs. 50.000, esta Garantía no será exigible.

ENDE podrá solicitar, cuando corresponda, la renovación de las garantías. Es obligación del contratista o proveedor, mantener siempre actualizadas las garantías

El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato, se establecerá en el Contrato.

7. RECHAZO

Procederá el rechazo de las expresiones de interés cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Expresiones de Interés.

Las causales de rechazo son:

a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier documento y/o Formulario de Declaración Jurada requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
b) Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento de Expresiones de Interés.
d) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial.
e) Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la

propuesta y el monto revisado por el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión.

f) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en el presente Documento de Expresiones de Interés.
g) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
h) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.
i) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
j) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
k) Si para la formalización de la contratación, la documentación presentada por el proponente seleccionado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
l) Si para la formalización de la contratación la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente invitado hubiese justificado oportunamente el retraso por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad.
m) Cuando el proponente invitado desista de forma expresa o tácita de formalizar la contratación.

El rechazo de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

8. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:

a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés.
b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente Documento de Expresiones de Interés.
d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Responsable de Evaluación o la Comisión de Revisión considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de comisión de revisión de las expresiones de interés.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la formalización de la contratación.

Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente Documento de Expresiones de Interés, salvo el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando el Método de Selección y Evaluación sea el Precio Evaluado Más Bajo.
b) La falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
c) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
d) La falta de la propuesta económica o parte de ella.

e) La presentación de una Garantía diferente a la solicitada por la entidad convocante, salvo que el tipo de garantía presentada sea de mayor solvencia
f) Cuando se presente en fotocopia simple, el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

9. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés podrá ser cancelado por ENDE hasta antes de suscribir el contrato. En este caso no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes de Expresiones de Interés afectados por esta decisión.

SECCIÓN II
PREPARACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERES

10. PREPARACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Las Expresiones de Interés deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

11. MONEDA DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

Los precios de la propuesta serán expresados en moneda nacional. Los pagos serán efectuados en moneda nacional o extranjera de acuerdo al tipo de cambio oficial.

12. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

13. IDIOMA

Las Propuestas de Expresiones de Interés deberán presentarse en idioma castellano.

14. VALIDEZ DE LA EXPRESIONES DE INTERES

14.1. Las Expresiones de Interés deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario, desde la fecha fijada para la presentación de propuestas de Expresiones de Interés.

15. DOCUMENTOS DE LA EXPRESIONES DE INTERES

Todos los Formularios de la Expresiones de Interés, solicitados en las presentes Especificaciones Técnicas, se constituirán en Declaraciones Juradas.

15.1. Los documentos que deben presentar los Proponentes de Expresiones de Interés, según sea su constitución legal y su forma de participación son:

a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).
c) Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de empresas unipersonales (fotocopia simple).
d) NIT – Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple).

15.2. En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

15.2.1. La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).

b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).

15.2.2. Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar la siguiente documentación, de cada empresa que conformará la Asociación Accidental:

a) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2)
b) Poder del Representante Legal en fotocopia simple.

16. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar el Formulario B-1, de lista de precios y plazos de entrega de los Bienes.

17. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá incluir:

a) El Formulario C-1 de especificaciones técnicas conforme a los bienes requeridos, así como toda la documentación necesaria que demuestre que los bienes que ofrece, cumplen con lo requerido en dicho formulario.
b) Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando corresponda.
c) Las propuestas deberán presentarse conforme establezca la convocatoria; por el total, por ítems, o por lotes.
d) La entidad convocante podrá programar entregas parciales cuando los proponentes no puedan satisfacer el requerimiento total de cada ítem solicitado.

Las propuestas pueden ser presentadas parcialmente en un mismo ítem cuando no puedan satisfacer el total del ítem requerido.

SECCIÓN III
PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

18. PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

18.1. **Forma de presentación**

18.1.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentados en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la entidad convocante, citando el Número de la Convocatoria de Expresiones de Interés, y el objeto de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Entidad Convocante: **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE**
Proceso Nº **CDCPP-ENDE-2018-127 SEGUNDA INVITACION**
Objeto de la Convocatoria de Expresiones de Interés:
COMPRA DE MATERIAL PARA PUESTOS DE TRANSFORMACION EN MEDIA TENSION - SISTEMA AISLADO COBIJA - GESTION 2018
Dirección de la Entidad Convocante: Calle Colombia esquina Falsuri Nº 655, zona central, Recepción de Correspondencia.
Nombre del Proponente: _____ ***(Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de proponente).***

18.1.2. Las Expresiones de Interés debe ser presentada en un ejemplar original y una copia, identificando claramente el original.

18.1.3. El original de las Expresiones de Interés deberá tener sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el proponente.

18.1.4. Las Expresiones de Interés deberá incluir un índice, que permita la rápida ubicación de los Formularios y documentos presentados.

18.1.5. ENDE podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas cuando así considere pertinente.

18.2. **Plazo y lugar de presentación**

18.2.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha) fijado y en el domicilio establecido en las presentes Especificaciones Técnicas.

18.2.2. Las Expresiones de Interés podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su Expresión de Interés sea presentada dentro el plazo establecido.

18.2.3. Vencidos los plazos citados, las Expresiones de Interés no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas de manera alguna.

18.3. **Apertura de Expresiones de Interés**

18.3.1. El acto de Apertura de Expresiones de Interés se realizará inmediatamente finalizada la entrega de expresiones de interés.

SECCIÓN IV
EVALUACIÓN

19. EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

La entidad convocante, para la evaluación de Expresiones de Interés aplicará el siguiente Método de Selección:

a) **Precio Evaluado Más Bajo**

20. EVALUACIÓN

Una vez recepcionado las Propuestas de Expresiones de Interés en sesión reservada, la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés evaluará todas las Propuestas.

Si corresponde, se corregirán los errores aritméticos, verificando la información del Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

a. Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.

b. Cuando exista diferencia entre el precio unitario señalado en el Formulario B-1 y el total de un ítem que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado.

c. Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética, es menor al 2%, se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.

21. MÉTODO DE SELECCIÓN PRECIO EVALUADO MAS BAJO.

El procedimiento de evaluación será el siguiente:

21.1. **Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo**

La Comisión de Revisión de Expresiones de Interés, con la información del Formulario B-1 (Propuesta Económica) procederá a la verificación de precios unitarios ofertados por la empresa, y si corresponde, a la corrección de los errores aritméticos, desestimando a las propuestas que excedan el precio referencial, conforme estable el acápite EVALUACION

El Precio Evaluado Más Bajo corresponde al valor menor registrado en el Formulario B-1.

21.2. **Evaluación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo**

La propuesta que hubiera obtenido el precio evaluado más bajo se someterá a la evaluación de los aspectos legales, administrativos y propuesta técnica aplicando el método CUMPLE/NO CUMPLE según los Formularios V-1 y C-1.

La propuesta será descalificada si no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en los Formularios V-1 y C-1, en cuyo caso la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés, procederá a la evaluación de la siguiente mejor oferta con el precio evaluado más bajo y así sucesivamente.

22. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación para efectuar la invitación directa, deberá contener mínimamente lo siguiente:

a) Nómina de los Proponentes de Expresiones de Interés.
b) Cuadros de evaluación.
c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
d) Causales para la descalificación de Expresiones de Interés, cuando corresponda.
e) Recomendación para efectuar la invitación directa.
f) Otros aspectos que la Comisión de revisión de Expresiones de Interés considere pertinentes.

23. APROBACION DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISION DE EXTRESIONES DE INTERES

23.1. El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Revisión de Expresiones de Interés; aprobará o rechazará el informe.

24. INVITACIÓN DIRECTA AL PROPONENTE SELECCIONADO DE LAS EXPRESIONES DE INTERES.

24.1. ENDE remitirá a la Empresa Selecciona del proceso previo de expresiones de interés una INVITACION DIRECTA para la provisión del Bien y firma de contratos.

24.2. Si la empresa se retracta en la firma de contratos; ENDE invitará Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.

24.3. La empresa que se retracta de firmar el contrato con ENDE una vez efectuada la selección en base a las expresiones de interés, no será invitada a participar en procesos que ENDE realice por el tiempo de 1 año, computable desde la fecha límite de presentación de documentos para la firma de contrato, de conformidad a Artículo 29.i. del RE-SABS-EPNE (tercera versión).

24.4. Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el proponente seleccionado, no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa invitada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

25. CONCERTACION DE MEJORES CONDICIONES TECNICAS

Una vez identificado al proponente en el proceso de contratación la MAE, el RPCD, la Comisión de Revisión y el proponente seleccionado, podrán acordar mejores condiciones técnicas de contratación, si la magnitud y complejidad de la contratación así lo amerita.

La concertación de mejores condiciones técnicas, no dará lugar a ninguna modificación del monto seleccionado.

SECCIÓN V
SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

26. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

26.1. El proponente seleccionado deberá presentar, para la suscripción de contrato u Orden de Compra, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Documento de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1), excepto aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE.

ENDE verificará la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente seleccionado de las expresiones de interés, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

En caso de que la entrega del bien sea en un plazo igual o menor a 15 días calendario la contratación se formalizara mediante Orden de Compra

Para el caso de Proponentes extranjeros establecidos en su país de origen, los documentos deben ser similares o equivalentes a los requeridos localmente.

26.2. ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proveedor al que se invita directamente presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.

26.3. En caso del proponente seleccionado de las expresiones de interés justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos, requeridos para la suscripción de contrato, y estas hayan sido aceptadas por ENDE, se podrá ampliar el plazo de presentación de documentos.

Cuando el proponente seleccionado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato u Orden de compra, ENDE no invitará a futuros procesos de contratación directa durante un año calendario, de conformidad a Artículo 29.i) del RE-SABS-EPNE (tercera versión).

Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el proponente invitado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, ENDE podrá solicitar a la empresa invitada la sustitución del (los) documento (s), que en forma errónea e involuntaria fueron emitidos.

26.4. En caso de convenirse anticipo, el proponente seleccionado de las expresiones de interés deberá presentar la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo solicitado.

26.5. (CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN) Cada una de las partes acuerda y declara que ni ella, ni sus representantes o afiliados, en conexión con este Contrato o el cumplimiento de las obligaciones de dichas partes bajo este contrato, a efectuado o efectuará, ha prometido o prometerá efectuar o ha considerado autorizar que se efectúe cualquier pago, regalo, dádiva o transferencia de cualquier cosa de valor, ventaja indebida, directa o indirectamente, a un funcionario o servidor público o agente del gobierno corporativo, la realización de dicho pago o regalo por cualquiera de las partes constituirá una infracción a la Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010 (Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de fortunas ”Marcelo Quiroga Santa cruz”) y/o

Convención de Lucha Contra la Corrupción de las Naciones Unidas, y/o Convención Interamericana Contra la Corrupción.

26.6. (CLAUSULA ANTINARCOTRAFICO) Las partes acuerdan que en el marco del cumplimiento del presente Contrato, ni ellas, ni sus representantes en relación a la relación a la ejecución del objeto del presente Contrato ha incurrido o incurrirá en acciones u omisiones establecidas como delitos de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 1008 – Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas.

27. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Las modificaciones al contrato deberán estar destinadas al cumplimiento del objeto de la contratación y ser sustentadas por informe técnico y legal que establezca la viabilidad técnica y de financiamiento.

Procederá la cesión o la subrogación de contratos por causa de fuerza mayor, caso fortuito o necesidad pública, previa aprobación de ENDE.

Las modificaciones al contrato podrán efectuarse mediante:

Contrato Modificatorio cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato sin dar lugar al incremento de los precios unitarios.

Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.

28. ENTREGA DE BIENES

La entrega de bienes debe ser efectuada cumpliendo con las estipulaciones del contrato u Orden de Compra suscrito y las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente documento, sujetas a la conformidad por la comisión de recepción de la entidad contratante respecto a las condiciones de entrega y otros.

PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EXPRESIONES DE INTERES

29. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

A. CONVOCATORIA
Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:

Entidad convocante :	***EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD***
Modalidad de Contratación :	**CONTRATACION DIRECTA CON PROCESO PREVIO**
Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso :	**CDCPP-ENDE-2018-127 SEGUNDA INVITACION**
Objeto de la contratación :	***COMPRA DE MATERIAL PARA PUESTOS DE TRANSFORMACION EN MEDIA TENSION - SISTEMA AISLADO COBIJA - GESTION 2018***
Método de Selección y Evaluacion :	**X Precio Evaluado Más Bajo**
Forma de Evaluacion :	***POR ITEMS***
Precio Referencial :	**Bs. 114.253.85 (Ciento catorce mil doscientos cincuenta y tres 85/100 bolivianos).**
Garantía de Cumplimiento de Contrato :	El proponente seleccionado deberá presentar **Garantía a Primer Requerimiento**, emitida por una entidad bancaria que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE**, con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del bien
La contratación se formalizará mediante :	***CONTRATO U ORDEN DE COMPRA***
Organismo Financiador :	Recursos propios **100%**
Plazo previsto para la entrega de bienes (días calendario) :	El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los quince (15) días calendario computables a partir del dia siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor, pudiendo ofertar plazos menores de entrega El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito tipificado según el Código de Comercio, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato.
Lugar de entrega de los bienes :	Los bienes requeridos deberán ser entregados en la planta Bahía de Ende Cobija - Pando, ubicados sobre la Carretera a Porvenir Km 3,5. Los costos de transporte, descarguío y manipuleo de los bienes hasta la disposición final, corren por cuenta del proveedor.

B. INFORMACION DEL DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
Los interesados podrán recabar el Documento de Especificaciones Técnicas para Expresiones de Interés, de las oficinas de ENDE y obtener información de acuerdo con los siguientes datos:

Horario de atención de la entidad :	Mañanas de 8:30 a 12:30, Tardes de 14:30 a 18:30		
	Nombre Completo	*Cargo*	*Dependencia*
Encargado de atender consultas :	Ing. Jorge chino Rojas	INGENIERO ASISTENTE 1	GOSE
Domicilio fijado para el proceso de contratación por la entidad convocante :	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655		
Teléfono :	4520317, 4520321, 4520228, 4520253 **(interno 1562)**		
Fax :	4520318		
Correo electrónico para consultas :	e-mail: jorge.chino@ende.bo		

30. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD	FECHA			HORA		LUGAR
	Día	*Mes*	*Año*			
.1 **Publicación en página web:**	29	11	2018			
				Hora	*Min.*	
.2 **Fecha *límite* de Presentación de Expresiones de Interés y apertura de sobres:**	05	11	2018	11	30	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 Recepción de Correspondencia ENDE
.3 Invitación a Proponente mejor calificado de las Expresiones de Interés (fecha estimada) :	08	11	2018			
.4 Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada :	14	11	2018			
.5 Suscripción de contrato u orden de compra (fecha estimada) :	19	11	2018			

31. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL BIEN A ADQUIRIR

Las especificaciones técnicas requeridas, son:

DETALLE DE LOS BIENES REQUERIDOS			
Ítem	Descripción del bien	Cant.	Ud.
1	Interruptor monopolar de caja moldeada de 80 Amp.	8	Pza
2	Interruptor de caja moldeada tripolar de 160 Amp. Regulable	7	Pza
3	Interruptor de caja moldeada tripolar de 250 Amp. Regulable	20	Pza
4	Pararrayo polimérico - tipo PBP 9 kV, 10 kA	45	Pza
5	Pararrayo polimérico - tipo PBP 21 kV, 10 kA	15	Pza
6	Pararrayo polimérico - tipo PBP 27 kV, 10 kA	52	Pza
7	Caja metalica para disyuntor monofasico	15	Pza
8	Caja metalica para disyuntor trifasico	35	Pza

CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES:

INTERRUPTORES:

- Los interruptores automaticos de caja moldeada deben traer un manual de montaje y todos los accesorios necesarios para su instalacíon.
- El fabricante deberá ofrecer asistencia técnica y/o un manuales de operación.
- En lo posible las instrucciones de montaje deben venir en castellano.
- El poder de corte último en Icu es referencial, sin embargo se considerarán las propuestas de los fabricantes.

PARARRAYOS

- Los pararrayos deben traer un manual de montaje y todos los accesorios necesarios para su instalacíon.
- El fabricante deberá ofrecer asistencia técnica y/o un manuales de operación.
- En lo posible las instrucciones de montaje deben venir en castellano.
- El poder de corte último en Icu es referencial, sin embargo se considerarán las propuestas de los fabricantes.

LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes requeridos deberán ser entregados en la planta Bahía de Ende Cobija - Pando, ubicados sobre la Carretera a Porvenir Km 3,5.
Los costos de Carguío, descarguio, transporte corren por cuenta del proveedor.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar haber suministrado en Bolivia los equipos de la marca ofertada. De igual manerá deberá presentar en su propuesta una fotocopia del documento de **Constitución** y/o registro en FUNDEMPRESA.

PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los quince (15) dias calendario computables a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor, pudiendo ofertar plazos menores de entrega.

El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente seleccionado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito tipificado según el Código de Comercio, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato u Orden de Compra.

INSPECCION O PRUEBAS

Para la recepción del bien se realizarán las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

GARANTÍA TECNICA

Los bienes ofrecidos bajo estas especificaciones, deberán estar cubierto en el contrato resultante de la adjudicación, por la garantía del fabricante. Los términos de esta garantía deberá indicarse explícitamente en la propuesta, considerándose como mínimo 12 (doce meses) a partir de la recepción definitiva del equipo.
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
El proponete debera presentar como garantia de cumplimiento de contrato, garantia a Primer Requerimiento que debera ser emitida por una entidad de funcionamiento y debe expresae su carácter renovable, irrevocable y de ejecucion inmediata, con el objetivo de garantizar la aconclusion y entrega del producto ofertado, misma boleta sera equivalente al siete por ciento (7%) del monto de contrato. Esta garantia sera devuelta al proveedor una vez que se cuente con la conformidad de recepcion definitiva. En caso de que el proponente sea invitado por montos inferiores a Bs. 50.000, esta garantia no será exigible.
FORMA DE PAGO:
El pago se efectuara mediante la emisión de cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adquiridos a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.
PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA
La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario desde la fecha fijada para la apertura de las ofertas
PRECIO DE LA PROPUESTA
El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la entrega final en nuestras instalaciones de Planta Bahía ubicada en la ciudad de Cobija - Pando, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura, especificando claramente si corresponde a una factura con <u>derecho a crédito fiscal</u> ó <u>sin derecho a crédito fiscal</u> de acuerdo a normas tributarias bolivianas, La omisión por parte del proponente en especificar cualquiera de estas dos modalidades de facturación se entenderá que su oferta incluye la emisión de la factura <u>con derecho a crédito fiscal</u>.

32. FORMA DE PAGO

La forma de pago es la siguiente:

Forma de Pago	
x	**Pago contra entrega** El contratante deberá efectuar el pago una vez efectuada la recepción definitiva de los bienes.
	Pagos parciales El contratante realizará pagos contra entregas parciales de los bienes.

ANEXO 1

FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Documentos Legales y Administrativos

Formulario A-1	Carta de Presentación de Expresiones de Interés y Declaración Jurada para Empresas o Asociaciones Accidentales
Formulario A-2	Identificación del Proponente.

Documentos de la Propuesta Económica

Formulario B-1	Propuesta económica

Documento para Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas

Formulario C-1	Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas

FORMULARIO A-1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES Y DECLARACIÓN JURADA PARA EMPRESAS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Lugar y Fecha :	
Código del Proceso N° :	
Objeto del Proceso :	
Monto de la Propuesta :	
Plazo de Validez de la Propuesta :	

De mi consideración:

A nombre de **(*Nombre de la Empresa o Asociación Accidental)*** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

a) Declaro y garantizo haber examinado el presente (y sus correcciones, si existieran), así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

b) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser seleccionado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente oferta de Expresiones de Interés.

c) Esta oferta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y suscriba el Contrato.

II.- Declaración Jurada

a) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.

b) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 29 del RE-SABS-EPNE para participar en el proceso de contratación.

c) Declaro haber cumplido con todos los contratos suscritos durante los últimos tres (3) años con entidades del sector público.

d) Declaro no haber incumplido la presentación de documentos ni tampoco haber desistido de suscribir el contrato, como proponente adjudicado, en otros procesos de contratación realizados por las entidades públicas en el último año.

III.- De la Presentación de Documentos

En caso de que la empresa o Asociación, a la que represento, sea seleccionado en la etapa de Expresiones de Interés me comprometo a presentar la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. (*En caso de Asociaciones Accidentales, cada socio, presentará la documentación detallada a continuación; excepto los documentos señalados en los incisos j y k que deberán ser presentados por la Asociación Accidental)*.

a) Documento de registro de la empresa en el Registro Único de Proveedores del Estado – RUPE, en cumplimiento a Decreto Supremo No. 1497 de 20 de febrero de 2013.

b) Carnet de Identidad para personas naturales.

c) Documento de Constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.

d) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.

e) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.

f) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) activo y vigente.

g) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones.

h) Garantía de Cumplimiento de Contrato, Garantía de Correcta Inversión de Anticipo y Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo, cuando correspondan.

i) Formularios B-1 (propuesta económica) y C-1(Propuesta técnica).

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO A-2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(En caso de Asociaciones Accidentales deberá registrarse esta información en el Formato de Identificación para Asociaciones Accidentales)

Lugar y Fecha :

1. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social del proponente :

Año de Fundación :

Tipo de Empresa : ☐ a) Empresa Nacional ☐ b) Empresa Extranjera ☐ c) Otros

Domicilio Principal : *País* *Ciudad* *Dirección*

Teléfonos :

Fax :

Casilla :

Correo electrónico :

2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Testimonio de constitución : *Número de Testimonio* *Lugar de emisión* *Fecha (Día Mes Año)*

Número de Identificación Tributaria : *NIT* *Fecha de expedición (Día Mes Año)*

3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Dirección de notificación : ☐ a) Vía Correo Electrónico: ☐ b)Vía Fax al número:

4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre del Representante Legal : *Paterno* *Materno* *Nombre(s)*

Cédula de Identidad : *Número* *Lugar de expedición*

Poder del Representante Legal : *Número de Testimonio* *Lugar de emisión* *Fecha (Día M(es Año)*

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Lugar y Fecha :

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Denominación de la Asociación Accidental :

Asociados :

#	Nombre del Asociado	% de Participación
1		
2		
3		
4		

	Número de Testimonio	Lugar	Fecha (Día	Mes	Año)
Testimonio de Constitución :					

Nombre de la Empresa Líder :

2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LIDER

País :
Ciudad :
Dirección Principal :
Teléfonos :
Fax :
Casilla :
Correo electrónico :

3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Dirección de notificación :
☐ a) Vía correo electrónico:
☐ c)Vía Fax al número:

4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

	Paterno	Materno	Nombre(s)
Nombre del Representante Legal :			

	Número	Lugar de expedición
Cédula de Identidad :		

	Número de Testimonio	Lugar	Fecha (Día	Mes	Año)
Poder del Representante Legal :					

Dirección del Representante Legal :
Teléfonos :
Fax :
Correo electrónico :

5. EMPRESAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN

Cada integrante de la Asociación Accidental deberá llenar el Formato para Identificación de Integrantes de Asociaciones Accidentales que se encuentra a continuación

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMATO PARA IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES

1. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social :		
Nombre original y año de fundación de la empresa :	*Nombre original*	*Año de fundación*

2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Testimonio de Constitución :	*Número de Testimonio*	*Lugar de emisión*	*Fecha (Día Mes Año)*
Número de Identificación Tributaria :	*NIT*	*Fecha de expedición (Día mes Año)*	

3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre del Representante Legal :	*Paterno*	*Materno*	*Nombre(s)*
Cédula de Identidad :	*Número*	*Lugar de expedición*	
Poder del Representante Legal :	*Número de Testimonio*	*Lugar de emisión*	*Fecha (Día Mes Año)*

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONOMICA

1. FORMATO PARA EVALUACION POR ITEMS O POR EL TOTAL

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE								PROPUESTA (A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)					
Ítem	Descripción del bien	Unid.	Cant.	Precio Ref. Unitario Bs	Precio Referencial Total Bs	Plazo de entrega solicitado		Marca/Modelo	País de Origen	Plazo de entrega (en días)	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Precio Total
						Tipo (*)	Días calendario					(Bs.)	(Bs.)
1	Interruptor monopolar de caja moldeada de 80 Amp.	8	Pza	424,52	3396,16	F	15						
2	Interruptor de caja moldeada tripolar de 160 Amp. Regulable	7	Pza	982,09	6874,63	F	15						
3	Interruptor de caja moldeada tripolar de 250 Amp. Regulable	20	Pza	1.736,10	34722	F	15						
4	Pararrayo polimérico - tipo PBP 9 kV, 10 kA	45	Pza	264,93	11921,85	F	15						
5	Pararrayo polimérico - tipo PBP 21 kV, 10 kA	15	Pza	378,67	5680,05	F	15						
6	Pararrayo polimérico - tipo PBP 27 kV, 10 kA	52	Pza	477,58	24834,16	F	15						
7	Caja metalica para disyuntor monofasico	15	Pza	330,00	4950	F	15						
8	Caja metalica para disyuntor trifasico	35	Pza	625,00	21875	F	15						
					114.253.85	TOTAL PROPUESTA (Numeral)							
(Literal)													

(*) Indicar si es Fijo (F) o Referencial (R)

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO C-1
FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS

DATOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE				PARA SER LLENADOM POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTARA LA PROPUESTA	PARA CALIFICACION DE LA ENTIDAD		
Item	Descripción del bien	Cant.	Ud.	Caracteristicas Ofertadas	Cumple		Observaciones (Especificar el porqué No Cumple)
					SI	NO	
1	**Interruptor monopolar de caja moldeada de 80 Amp.**	**8**	**Pza**				
	Número de polos: 1						
	Corriente nominal (In): 80 A						
	Frecuencia nominal (f): 50 Hz.						
	Tensión soportada por impulso (Uimp): 8 kV						
	Tensión asignada de aislamiento Ui: 500 V						
	Tensión asignada de servicio Ue: 230 V						
	Poder asignado de corte ultimo en 240 V: Icu 25 kA						
	Número de maniobras mecánicas 25000 ciclos						
	Número de maniobras eléctricas 8000 ciclos						
	Los interruptores requeridos deben ser diseñados bajo las Normas IEC.						
2	**Interruptor de caja moldeada tripolar de 160 Amp. Regulable**	**7**	**Pza**				
	Número de polos: 3						
	Corriente nominal (In): 160 A						
	Frecuencia nominal (f): 50 Hz.						
	Tensión soportada por impulso (Uimp): 8 kV						
	Tensión Asignada de aislamiento Ui: 800 V						
	Tensión nominal de funcionamiento: 690 V AC						
	Poder asignado de corte último en AC a 690 V: Icu 3 kA						
	Tiempo de apertura 15 ms						
	Número de maniobras mecánicas 25000 ciclos						
	Número de maniobras eléctricas 8000 ciclos						
	Los interruptores requeridos deben ser diseñados bajo las Normas IEC.						
3	**Interruptor de caja moldeada tripolar de 250 Amp. Regulable**	**20**	**Pza**				
	Número de polos: 3						
	Corriente nominal (In): 250 A						
	Frecuencia nominal (f) : 50 Hz.						
	Tensión soportada por impulso (Uimp): 8kV						
	Tensión Asignada de aislamiento Ui: 800 V						
	Tensión nominal de funcionamiento: 690 V AC						
	Poder asignado de corte último en AC a 690 V: Icu 5 kA						
	Tiempo de apertura 15 ms						
	Número de maniobras mecánicas 25000 ciclos						
	Número de maniobras eléctricas 8000 ciclos						
	Los interruptores requeridos deben ser diseñados bajo las Normas IEC.						
4	**Pararrayo polimérico - tipo PBP 9 kV, 10 kA**	**45**	**Pza**				

	Tension nominal Ur: 9 kV						
	Tension nominal contínua Uc: 7,65 kV rms						
	Corriente de descarga nominal: 10 kA						
	Frecuencia nominal f: 50 hertz						
	Tension maxima de descarga 8/20 µs-10 kA: 29,7 kV pico						
	Tension maxima de descarga de corriente escarpada de 1 µs-10 kA: 32,9 kV pico						
	Tension maxima de descarga de corriente de maniobra 30/60 µs-500 A: 24,0 kV pico						
	Distancia de fuga: 495 mm						
	Peso: 4,2 kg						
	Los pararrayos requeridos deben ser diseñados bajo las Normas IEC 60099-4 y ANSI C62.11						
5	**Pararrayo polimérico - tipo PBP 21 kV, 10 kA**	**15**	**Pza**				
	Tension nominal Ur: 21 kV						
	Tension nominal contínua Uc: 17 kV						
	Corriente de descarga nominal: 10 kA						
	Frecuencia nominal f: 50 hertz						
	Tension maxima de descarga 8/20 µs-10 kA: 69,3 kV pico						
	Tension maxima de descarga de corriente escarpada de 1 µs-10 kA: 76,8 kV pico						
	Tension maxima de descarga de corriente de maniobra 30/60 µs-500 A: 56,0 kV pico						
	Distancia de fuga: 495 mm						
	Peso: 4,2 kg						
	Los pararrayos requeridos deben ser diseñados bajo las Normas IEC 60099-4 y ANSI C62.11						
6	**Pararrayo polimérico - tipo PBP 27 kV, 10 kA**	**52**	**Pza**				
	Tension nominal Ur: 27 kV						
	Tension nominal contínua Uc: 22 kV						
	Corriente de descarga nominal: 10 kA						
	Frecuencia nominal f: 50 hertz						
	Tension maxima de descarga 8/20 µs-10 kA: 89,1 kV pico						
	Tension maxima de descarga de corriente escarpada de 1 µs-10 kA: 98,8 kV pico						
	Tension maxima de descarga de corriente de maniobra 30/60 µs-500 A: 72,0 kV pico						
	Distancia de fuga: 850 mm						
	Peso: 5,5 kg						
	Los pararrayos requeridos deben ser diseñados bajo las Normas IEC 60099-4 y ANSI C62.11						
7	**Caja metalica para disyuntor monofasico**	**15**	**Pza**				
	Espesor de plancha: 1 mm						
	Largo: 30 cm						
	Ancho: 20 cm						
	Profundidad: 15 cm						
	Acabado: Pintura electrostatica en polvo color beige						
	Base: Falsa para montaje de disyuntor						
	Seguro cierre/apertura: Puerta de media vuelta con jalador						
	Abertura: Repujada y con burlete de goma para sello hermético						
	Modelo: PT140095						
8	**Caja metalica para disyuntor trifasico**	**35**	**Pza**				
	Espesor de plancha: 1 mm						

	Largo: 60 cm				
	Ancho: 40 cm				
	Profundidad: 20 cm				
	Acabado: Pintura electrostatica en polvo color beige				
	Base: Falsa para montaje de disyuntor				
	Seguro cierre/apertura: Puerta de media vuelta con jalador				
	Abertura: Repujada y con burlete de goma para sello hermético				
	Modelo: PT140110				
CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES: INTERRUPTORES: - Los interruptores automaticos de caja moldeada deben traer un manual de montaje y todos los accesorios necesarios para su instalacíon. - El fabricante deberá ofrecer asistencia técnica y/o un manuales de operación. - En lo posible las instrucciones de montaje deben venir en castellano. - El poder de corte último en Icu es referencial, sin embargo se considerarán las propuestas de los fabricantes. PARARRAYOS - Los pararrayos deben traer un manual de montaje y todos los accesorios necesarios para su instalacíon. - El fabricante deberá ofrecer asistencia técnica y/o un manuales de operación. - En lo posible las instrucciones de montaje deben venir en castellano. - El poder de corte último en Icu es referencial, sin embargo se considerarán las propuestas de los fabricantes.					
LUGAR DE ENTREGA:					
Los bienes requeridos deberán ser entregados en la planta Bahía de Ende Cobija - Pando, ubicados sobre la Carretera a Porvenir Km 3,5. Los costos de Carguío, descarguio, transporte corren por cuenta del proveedor.					
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE					
El proponente deberá acreditar haber suministrado en Bolivia los equipos de la marca ofertada. De igual manerá deberá presentar en su propuesta una fotocopia del documento de Constitución y/o registro en FUNDEMPRESA.					
PLAZO DE ENTREGA:					
El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los quince (15) dias calendario computables a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor, pudiendo ofertar plazos menores de entrega. El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente seleccionado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito tipificado según el Código de Comercio, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato u Orden de Compra.					
INSPECCION O PRUEBAS					
Para la recepción del bien se realizarán las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.					
GARANTÍA TECNICA					
Los bienes ofrecidos bajo estas especificaciones, deberán estar cubierto en el contrato resultante de la adjudicación, por la garantía del fabricante. Los términos de esta garantía deberá indicarse explícitamente en la propuesta, considerándose como mínimo 12 (doce meses) a partir de la recepción definitiva del equipo.					
FORMA DE PAGO:					
El pago se efectuara mediante la emisión de cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.					

PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA				
La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario desde la fecha fijada para la apertura de las ofertas				
PRECIO DE LA PROPUESTA				
El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la entrega final en nuestras instalaciones de Planta Bahía ubicada en la ciudad de Cobija - Pando, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura, especificando claramente si corresponde a una factura con derecho a crédito fiscal ó sin derecho a crédito fiscal de acuerdo a normas tributarias bolivianas, La omisión por parte del proponente en especificar cualquiera de estas dos modalidades de facturación se entenderá que su oferta incluye la emisión de la factura con derecho a crédito fiscal.				

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO V-1

PRESENTACIÓN / VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación	:				
Nombre del Proponente	:				
		Día	*Mes*	*Año*	*Dirección*
Fecha y lugar	:				ENDE
Monto Ofertado	:				
Número de Páginas de la propuesta	:				

Atributos Evaluados	Presentación (Acto de Apertura)			Verificación (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		Pagina N°	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO		SI	NO	
Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta y declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales						
Formulario A-2. Identificación del proponente						
Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de empresas unipersonales (fotocopia simple).						
NIT – Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple).						
PROPUESTA TÉCNICA						
Formulario C-1. Especificaciones técnicas requeridas y propuestas						
PROPUESTA ECONÓMICA						
Formulario B-1. Propuesta Económica						
CUANDO SEA UNA ASOCIACION ACCIDENTAL (Ésta debe presentar los siguientes documentos)						
Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta o declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales						
Fotocopia simple del Testimonio del Contrato de Asociación Accidental						
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental						
Además, cada socio en forma independiente presentará:						
Formulario A-2. Identificación de la empresa						
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal.						

PRESENTO/ NO PRESENTO: Sin emitir juicio evaluativo
CUMPLE/ NO CUMPLE con lo solicitado